

PERGAMINO, Junio 5 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordina-
ria realizada el día 30 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex-
pediente: B-6-89 BLOQUE DE CONC. U. C. R. Presenta Proy. de Ordenanza--
Ref: Instalación de semáforos en intersección de Av. Almafuerde y -
Bv. Paraguay.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la
----- instalación de semáforo en la intersección de Avenida
Almafuerde y Bv. Paraguay de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º- Los gastos que demande lo estipulado en el Artículo-
----- 1º serán devengados de la partida específica destina-
da a tales efectos del Presupuesto de Gastos correspondientes al-
presente ejercicio.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2164/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE